



IEM-POS-06/2023

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**EL C. RIGOBERTO MÁRQUEZ VERDUZCO
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO
POLÍTICO MORENA, ANTE EL CONSEJO
GENERAL DE ESTE INSTITUTO.
PRESENTE.**

Se le notifica mediante la presente Cédula que se fija en los estrados de este Instituto Electoral de Michoacán, el acuerdo de 18 dieciocho de septiembre de este año, dictado dentro del Procedimiento Ordinario Sancionador número IEM-POS-06/2023, mediante el cual se determinó tener al **C. Rigoberto Márquez Verduzco Representante Propietario del Partido Político Morena, ante el Consejo General de este Instituto**, por no manifestando alegatos en el asunto en que se actúa, lo que se hace constar para los efectos legales conducentes, en términos del artículo 251, párrafo primero, del Código Electoral del Estado.

Se fija, siendo las
10:02 Diez horas con dos minutos del día
Veinte de Septiembre de 2023 dos mil veintitrés. -----

Con fundamento en los artículos, 37 fracción XI, 240, Quater, fracción I, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, inciso a, del Reglamento para la Tramitación y Sustanciación de Quejas y Denuncias. **DOY FE.** -----

Atentamente 
INSTITUTO ELECTORAL
DE MICHOACÁN

**María de Lourdes Becerra Pérez.
Secretaria Ejecutiva
del Instituto Electoral de Michoacán**

Elaboró	Ma. Guadalupe Moreno Ruiz	
Revisó	Claudia Yesenia Chavez Villa	
Validó	César Edemir Alcántar González	
Autorizó	María de Lourdes Becerra Pérez	

